



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA A FEDERACIONES, AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES DE COFRADÍAS O HERMANDADES PARA LA FINANCIACIÓN DE CONCIERTOS DE BANDAS DE MÚSICA DE SEMANA SANTA DE LA PROVINCIA DE GRANADA, AÑO 2024.

ANEXO IV

ACUERDO DE COLABORACIÓN DE AGRUPACIÓN DE ENTIDADES PARA SER BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES

En _____, a _____ de _____ de 2024

REUNIDOS/AS

- De una parte, _____ con NIF _____, en representación de la entidad
- con domicilio en _____

- De una parte, _____ con NIF _____, en representación de la entidad
- con domicilio en _____

- De una parte, _____ con NIF _____, en representación de la entidad
- con domicilio en _____

(Añadir tantas entidades como tenga la agrupación)

Las partes se reconocen capacidad y legitimidad para convenir, para cuyo efecto,

EXPONEN

- 1.- Que el objetivo del presente acuerdo es constituir una agrupación sin personalidad jurídica a fin de obtener la condición de beneficiaria de las SUBVENCIONES convocadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación de Granada de fecha _____
- 2.- Que el artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que cuando se trate de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, deberán hacerse constar expresamente, tanto



en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación. No podrá disolverse la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de esta ley.

3.- Que las entidades representadas por los firmantes reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria para tener la condición de beneficiarias, y que pretenden llevar a cabo conjuntamente, el siguiente proyecto y/o actividad:

“

”

ACUERDAN

Suscribir el presente acuerdo de colaboración para la ejecución del proyecto y/o actividad identificada en el apartado tercero anterior de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - Las partes manifiestan su voluntad de concurrir conjuntamente a la convocatoria identificada en el apartado primero.

Segunda. - Las partes identifican como representante de la agrupación a _____, con NIF _____. Este representante tendrá poder suficiente para cumplir con las obligaciones que, como entidad beneficiaria, corresponda a la agrupación.

Tercera. - La entidad coordinadora responsable de la agrupación ante la Diputación de Granada será _____ con **CIF** _____.

. La responsabilidad de esta entidad se entiende sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de las entidades que integran la presente agrupación respecto de las posibles obligaciones de reintegro en relación a la actividad subvencionada. Así mismo dichas entidades serán responsables de las infracciones administrativas que pudieran derivarse de la actividad subvencionada.

Cuarta. - Con la firma del presente acuerdo los representantes de las entidades declaran que dichas entidades cumplen a título individual los requisitos previstos en la convocatoria para tener la condición de beneficiarias y en especial, declaran no estar



incurtas en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiarias señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Quinta. - Las entidades integrantes de la agrupación se comprometen a ejecutar los importes y porcentajes por entidad que se detallan a continuación:

Proyecto y/o actividad:

Entidad	Compromisos de ejecución	Porcentaje de subvención que les corresponderá
Total	100 %	100 %

(Añadir tantas entidades como tenga la agrupación)

Sexta. - El presente acuerdo queda condicionado a la obtención de la condición de beneficiario de la ayuda por resolución de concesión definitiva

Séptima. - Las entidades firmantes se comprometen a mantener la vigencia del presente acuerdo y no disolver la agrupación hasta que transcurra el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

En prueba de conformidad con lo expresado en este acuerdo de colaboración, se firma por todas las partes en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento

Entidad	Entidad	Entidad
Fdo.: Representante de la entidad	Fdo.: Representante de la entidad	Fdo.: Representante de la entidad

Para marcar obligatoriamente

He leído y comprendo y acepto el tratamiento de datos según la Política de Privacidad comprendidos en el artículo 13 de la presente convocatoria y los derechos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.